



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 09 MAR 2005

VISTO: El Expediente T.C.P. S.C. N° 364/04 caratulado: “AUDITORIA DE INGRESOS- PROPIA RECAUDACIÓN EJERCICIO 2003, MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE”; y

CONSIDERANDO:

Que se practicó el control de la documentación respaldatoria de tales ingresos, cotejándola con los importes consignados en las Cajas Diarias respectivas, seleccionándose un día de cada mes, tomando el primer o segundo día de mejor recaudación para diez meses calendarios a elección.

Que el total de la Recaudación objeto de la muestra alcanzó un total de Pesos Dos Millones Ciento Treinta y Tres Mil, Ciento Sesenta y Siete con Dos Centavos (\$ 2.133.167,02) lo que representa un Dieciséis por Ciento de la Recaudación verificada.

Que, según se pudo verificar del total declarado a fs. 04 del presente Expediente, consta la Planilla de Recaudación Mensual Acumulada – Año 2003, elaborado por la Secretaría de Finanzas de la Municipalidad de Río Grande, que arroja un importe total de \$ 13.089.224,91.-

Que, con respecto a la determinación de la recaudación municipal total con el objeto de definir la base de aplicación del coeficiente de coparticipación de ingresos provinciales, Leyes Territoriales N° 191 y 343 como así también el denominado Pacto Fiscal del año 1992; corresponde considerar la suma de PESOS TRECE MILLONES, OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 13.089.224,91).-

Que, con respecto a las observaciones surgidas de la muestra se notificó a la Dirección de Rentas Municipal mediante Nota TCP RG 30/04 de fecha 10/12/04, obrante a fs 66; que la Municipalidad de Río Grande dio respuesta satisfactoria mediante las notas 2114/04 y 2116/04 Letra M.R.G. (D.R.M.) con documentación adjunta obrante de fs. 67 a 123. Que igualmente se considera conveniente efectuar recomendaciones operativas por cuerda separada, a través del

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



//.2

correspondiente acto administrativo.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad con lo establecido por los Artículos 2º, inc.b) y 4º, inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por Ello

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Comunicar al Sr. Intendente de la Municipalidad de Río Grande, que en concepto de ingreso para el ejercicio 2.003, se ha verificado la suma de Pesos TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 13.089.224,91).- de acuerdo al detalle elaborado por la Secretaría de Finanzas.

ARTICULO 2º: Comunicar al Sr. Intendente de la Municipalidad que, con respecto a la determinación de la recaudación municipal total, con el objeto de definir la base de aplicación del coeficiente de coparticipación de ingresos provinciales, corresponde considerar la suma total de Pesos TRECE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 13.089.224,91); de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, Notificar a la Municipalidad de Río Grande, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS 32 /2005 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
V"Rº <i>m</i>

[Handwritten signature]
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 32 /05 V.A.

MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE- AUDITORIA DE INGRESOS – EJERCICIO 2003

CONCEPTO	Importe en Pesos
Ingreso Total Declarado por la Municipalidad de Río Grande	13.089.224,91
INGRESOS A CONSIDERAR PARA LA COPARTICIPACION	13.089.224,91

T.C.P.	
Revisó:	
Confeccionó:	
Controló:	
VºBº	<i>[Signature]</i>

[Signature]
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA